

**PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPAL DEL
PARTIDO
POLITICO “-UNION POR
EL PERU” 2019 - 2022
DISTRITO DE
LA VICTORIA**

ANTECEDENTES NORMATIVOS:

Mediante Decreto Supremo N° 009-2014-PCM se convoca a Elecciones Regionales y Municipales para el día domingo 07 de octubre del 2019 y concordante con las Normas Legales vigentes los Candidatos a las diversas Alcaldías a nivel Nacional deben presentar su Plan de Gobierno Municipal para el Periodo 2019 – 2022, el cual se enuncia en el presente Documento, en mi calidad de Candidato a la Alcaldía por el Distrito de La Victoria ubicado en la Provincia de Lima – Lima Metropolitana.

RUDY GARCIA

TERMINOS DE REFERENCIA:

Es oportuno por tanto Categorizar en Cuatro dimensiones:

- **SOCIAL:** Dinámica de la Provisión y Demanda de los Servicios Básicos (Educación, Salud, Agua, Desagüe, etc.) que redundan en la calidad de vida de la población.
- **ECONOMICA:** Contexto en el que se desarrollan las Actividades Productivas y Generadoras de Ingresos.
- **TERRITORIAL - AMBIENTAL:** Distribución del territorial para el óptimo desempeño de sus Funciones en la Provisión de Servicios de Soporte a la dinámica Social y Económica, siempre bajo un enfoque tanto de Preservación del Medio Ambiente, Como de la Identidad y Cultura de la zona.
- **INSTITUCIONAL:** Características y nivel de Participación en la dinámica local de las Organizaciones de Base, Instituciones Privadas y Entidades Públicas.

I.- PRINCIPIOS Y VALORES:

- Honradez, Transparencia y el Cumplimiento de las Normas, el Uso de los Fondos Municipales se hará con un alto sentido de honradez, transparencia y el cumplimiento de las normas.
- Participación Vecinal con responsabilidad, con Participación en la Toma de Decisiones en los Planes, Proyectos y Fiscalización responsable.
- Compromiso, el Personal debe estar comprometido con el Servicio a la Comunidad y con los Objetivos de la Organización Municipal.
- Responsabilidad Social, será una práctica permanente del Gobierno municipal: el respeto a la persona humana, al medio ambiente, los valores y buenas costumbres

II.- DIAGNÓSTICO:

2.1 HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

1. Las Viviendas aún mantiene su informalidad
2. Existe insensibilidad en el tema de la Administración Tributaria del Distrito
3. No hay Capacidad Técnica para el Manejo de sus Residuos Sólidos
4. No hay Seguridad en el Distrito
5. La situación de Pistas y Veredas está colapsado
6. Las condiciones del Servicio de la Salud son deplorables
7. No contamos con un Plan Estratégico de Comercio Exterior

2.1.1 POTENCIALIDADES

El Distrito de La Victoria tiene potencialidades particulares, que permiten solventar nuestra Propuesta:

1. Expresa su fuerza laboral para el desarrollo al ser un Distrito de población joven (de 15 a 19 años 15,896; de 20 a 24 años 17,608; de 25 a 29 años 15,118; de 30 a 34 años 14,140; de 35 a 39 años 12611, contando con una Población de 178,291 Habitantes.
2. Su mayor cualidad es que la Tasa de Analfabetismo de 15 años a más es del 1.4% y en cuanto a la población de 6 a 16 años en edad escolar que no asisten a la escuela y es analfabeta es del 0.6%, (Censo año 2007) por tanto todo Programa de Participación es viable.
3. La Participación en la Población Económicamente Activa se centra en el Comercio y en la Industria, principalmente representada por el Emporio de Gamarra.
4. Otra cualidad del Distrito de La Victoria está representada en su Organización Social Básica, las 43 Juntas Vecinales (al año 2012) se constituyen en una fuerza política que debe ser orientada para activar Programas que consigna instaurar la Ejecución de Obras que tenga resultados directos en las zonas que representan.

2.1.2 PROBLEMAS

Diez son los Grupos de Problemas que deberemos resolver en nuestra Gestión, nuestro Objetivo se centrará en lograr solucionarlos con Metas graduales que nos permitan convertir las Debilidades en Fortalezas:

1. El Problema de la Inseguridad, la Delincuencia y la Prostitución
2. El Problema de Déficit de cobertura del Servicio Integral de Salud y la Desnutrición.
3. El Problema de la falta de asistencia por situación de abandono del Adulto Mayor
4. El Problema del déficit de cobertura de la Educación.
5. El Problema de la falta de Servicio de Recojo de Basura y la Contaminación Ambiental
6. El Problema de la situación de informalidad en la Construcción de las Viviendas, el deterioro de las Construcciones Antiguas y falta de los Servicios Básicos
7. El Problema del Transporte Interprovincial y el deterioro de Pistas y Veredas
8. El Problema de una Autoridad arbitraria los cobros de Arbitrios y Prediales, en la Imposición de Multas y Ejecución Coactiva.
9. El Problema del desorden y una Institución quebrada.
10. El Problema de la ineficiencia por falta de capacidad en la Administración de Gamarra.

III.- VISION DE DESARROLLO:

Nuestra visión de desarrollo es hacer del Distrito de La Victoria un Distrito ordenado y líder en crecimiento económico y social, trazando sus Metas con la inclusión de todos los sectores sociales sin discriminación alguna; queremos una

Ciudad que sepa cómo crecer, respetando la Salud de sus Habitantes, ofreciendo espacios de participación con igualdad de oportunidades en todos los Programas de Desarrollo, una Ciudad que ofrezca a sus Niños y Jóvenes un futuro con Valores que premien el esfuerzo, la solidaridad, la honestidad y la identidad con su Comunidad.

El Distrito de La Victoria deberá sostener la vanguardia de su Industria Textil y Comercial, preparando a sus habitantes y educándola para potenciar sus Capacidades

Principalmente en este sector; mediante el diseño de un Plan estratégico de comercio exterior

Queremos un Distrito que cubra y atienda las necesidades del Adulto Mayor, que se ocupe de preservar sus Recursos Naturales y el Medio Ambiente para hacer una Ciudad Limpia, Saludable y Segura.

Queremos un Distrito donde la Autoridad Municipal se ejerza con sus Organizaciones Civiles trabajando articuladamente con las Instituciones del Estado y participando activamente en la elaboración de Propuestas, como parte de una Identidad Cultural vigorizada en Equidad y bajo los Principios de Gobernabilidad y Democracia.

IV.- ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

4.1 ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS

1. Debemos anunciar que todos los Programas a Ejecutar tendrán naturaleza Inclusiva, y daremos Prioridad a la protección y amparo mediante una atención rápida y oportuna de calidad a la Población representada por los Adolescentes que no estudian ni trabajan; los Niños y Niñas en situación de riesgo social y familiar, así como Adolescentes expuestos a climas de violencia social; Mujeres víctimas de la violencia familiar y sexual; Adultos Mayores sin acceso a pensión y en estado de abandono familiar; a la Población con Discapacidad, muchos de ellos como consecuencia de accidentes. en particular, cuando a esta condición se une la situación de pobreza; a los Niños menores de Cinco años con desnutrición crónica y a las familias con dificultad para apoyar los Procesos de Aprendizaje Escolar de los Niños y Niñas en Hogares con presencia de Analfabetismo y Madres sólo con Escolaridad Básica. Nos ocuparemos de quienes en la debilidad de su circunstancia no fueron tratados con igualdad de derechos, y recibirán un Servicio acorde con la dignidad de toda Persona en el Distrito.
2. Fortalecer la Institución Municipal con la finalidad de lograr la consolidación de su autonomía, promoviendo el Proceso de Descentralización, el desarrollo Local y la Autoridad Municipal.
3. La Municipalidad debe constituirse en el organismo promotor y conductor del Desarrollo de su Localidad, propiciando espacios o mesas de

concertación entre las Instituciones y Organismos representativos de la Comunidad que posibiliten la formulación, Ejecución y Control de Planes, Programas y Proyectos de Desarrollo Local. Promoveremos la Participación del Sector Privado en todas sus formas Asociativas para que inviertan en el Desarrollo del Distrito y coadyuven en la solución de sus Problemas. Participando activamente en la solución de los Problemas de Educación, Salud y Desempleo de la Comunidad Victoriana.

4. La Municipalidad deberá cautelar el Desarrollo Sostenible de la Comunidad, preservando el Medio Ambiente en el ámbito de su localidad. Ampliaremos la cobertura y la calidad de Servicios Públicos, priorizando la Limpieza y Seguridad.
5. La Municipalidad utilizará Presupuestos Participativos que se sustenten en los Espacios o Mesas de Concertación, en donde participaran los líderes Vecinales de la Comunidad organizada reconocidos formalmente. Procediendo a la Institucionalización de la Participación de las Organizaciones Vecinales en la Fiscalización de los Recursos Públicos y en la Toma de Decisiones del Consejo Municipal.
6. Las Autoridades Municipales tendrán Transparencia en la Ejecución de las Acciones administrativas, económicas y financieras de su competencia, respetando la normatividad vigente e informando regularmente a su Comunidad sobre el Manejo de los Recursos que Administran, el Cumplimiento de las Acciones que realiza la Municipalidad y la situación en que se encuentra. Por lo que optimizaremos de los Procesos Administrativos y Capacitaremos al Personal con la finalidad de brindar un mejor Servicio al Vecino. Modernizar la Infraestructura Municipal
7. Combatir frontalmente la Corrupción en todos sus niveles, denunciando los Delitos, Faltas e Infracciones cometidas por las Autoridades, Funcionarios, Servidores y Otros, que se realizan en perjuicio de la Municipalidad, cautelando su debido proceso judicial o administrativo.
8. Declarar en Emergencia Administrativa o Financiera la Municipalidad Distrital de La Victoria, de acuerdo a la Vigésima Disposición Complementaria de la Ley Orgánica de Municipalidades, por un plazo máximo de 120 días, con el objeto de hacer las Reformas, Cambios o Reorganizaciones que fueran necesarias para Optimizar sus Recursos y Funciones.

4.2 PROPUESTA POR DIMENSIONE

DIMENSION SOCIAL:

El fin de la dimensión del Desarrollo Social es la mejora sustantiva de la Calidad de Vida de la Población, que es el resultado de aplicar Estrategias de Gestión Municipal que permitan enfrentar la Problemática de la Desnutrición crónica y aguda, asegurar una mejor Provisión de los Servicios de Salud, y una mayor calidad Educativa en las Instituciones educativas del Distrito, la Modernización de los Medios de Seguridad, de Monitoreo y Control de la Delincuencia y la Prostitución.

DS1: SALUD INTEGRAL

HECHOS:

El Distrito de La Victoria cuenta con 04 Centros de Salud (C.S EL PORVENIR; C.S. SAN COSME ubicado en la Av. Bauzate y Meza 2398; C.S. MAX A. SHREEIBER ubicado en el Jr. Antonio Raymondi 220; C.S. EL PINO ubicado en la Av. La Floral 744 y 01 Puesto de Salud CERRO EL PINO ubicado en el Sector 12 s/n Cerro El Pino para Atención Básica, además de un Hospital Especializado (2 de Mayo); la mayor demanda se concentra en la Población menores entre 01 y 10 años que padecen enfermedades respiratorias; le sigue la Población que llega incluso a las enfermedades infecciones parasitarias y urinarias. La TBC y la anemia ocupan el tercer lugar en incidencia. Más del 61% de la Población no cuenta con ningún tipo de seguro, lo que significa que el grado de exposición en riesgo es alto.

POTENCIALIDADES

- a.- Se ha identificado que las dos Principales enfermedades en Niños y Adultos Mayores son las respiratorias y las intestinales; el índice de desnutrición es crítico.
- b.- Se ha logrado cuantificar la Población expuesta al VIH y TBC.
- c.- Se cuenta con una Infraestructura mínima instalada;

PROBLEMAS

Se ha identificado dos grupos de Problemas:

1.- Relacionados al Estado de Salud de la Población

- La desnutrición en Menores de 5 años y Adulto Mayor, mantiene sus altos índices, lo mismo en la desnutrición crónica; el apoyo alimentario para la Población en abandono y los de extrema pobreza es insuficiente.
- No hay cobertura para la Atención de la Población de Adultos Mayores entre los 60 a 64 años 6,712; de 65 a 69 años 5,582; de 70 a 74 años 4,850; de 75 a 79 años 3,828 y de 80 a más 3,593 que dan un total de 24,565; el crecimiento de los índices de enfermedades respiratorias, intestinales e infecto contagiosas.

2.- La Segunda a la Prestación de Servicio de Salud:

- La cobertura de Infraestructura Servicio de Salud es deficiente frente a la demanda.
- El Presupuesto de Servicios Públicos de Salud es limitado.

OBJETIVOS A LOGRAR EN EL DISTRITO:

En coordinación directa con el Gobierno Central y través del Ministerio de Salud y en su caso con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

1. Disminuir los niveles de desnutrición crónica y aguda de la Población
2. Asegurar la adecuada dotación (Personal y Equipamiento) de los establecimientos de Salud

3. Gestionar el Servicio de Proyección Social con énfasis en Temas de Salud Mental Preventiva
4. Mejorar la Infraestructura de los Establecimientos de Salud y Habilitar la mayor cobertura Hospitalaria Distrital.
5. Incrementar el acceso de los Hogares a los Servicios Básicos en forma adecuada y continua

LINEAMIENTO DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA

Lineamiento Urbano Ambiental

Lineamiento de Educación y

Deporte

PROPUESTA DE ACCIÓN

1. Implementación de Comedores para la Población en abandono.
2. Construcción de Albergues y Casa de Reposo para la Población de Adulto Mayor.
3. Reforzar y mejorar los Programas Alimentarios de Desayuno Escolar y Vaso de Leche.
4. Construcción de un Policlínico Municipal.
5. Adquisición de recursos básicos para la limpieza y manejo de residuos sólidos como compactadoras.
6. Se implementará contenedores subterráneos ecológicos en los lugares neurálgicos del distrito.
7. Se realizará convenio con las empresas de pintura para el apoyo de responsabilidad social en el distrito.
8. A través del programa "RECUPERACIÓN DE PISTAS" se mejorará las pistas del distrito.
9. Se realizará convenios con las empresas de Transportes para organizar la circulación de vehículos pesados y la ruta por las cuales se deberán circular.
10. Se implementará un Boulevard en San Cosme y mejorara el alumbrado en las calles.
11. Se implementará un Boulevard en el Cerro el Pino.
12. Se construirá pasamanos en las escaleras de los cerros (El Pino y San Cosme) para las personas de la tercera edad.

ESTRATEGIA

1. Organizar el apoyo de Autoridades, Personal de Servicio y Población al Programa Contra la Desnutrición. Se debe recordar que en las Instituciones Educativas Distritales se presentan altos porcentajes de Desnutrición.
2. Asimismo, el Desayuno Escolar no es el más adecuado, por lo que es necesario contar con un Equipo de Nutricionista expertos en Programas Asistenciales en caso de Desnutrición.
3. El aseguramiento del acceso de parte de la Población a los Servicios de Saneamiento Básico.
4. Gestionar la adecuada dotación de Personal y Equipamiento de los Centros de Salud de acuerdo a su categorización.
5. Diseñar e Implementar soluciones alternativas de provisión de energía

y acceso a Servicios de Saneamiento. Dado el alto nivel de dispersión de las Viviendas se requiere la implementación de soluciones no convencionales por lo que se debe primero plantear el realizar de oficio las Habilitaciones correspondientes y levantar el Plano de situación de las zonas con carencias de Servicios Básicos.

6. Es necesario mencionar que las actuales Construcciones de los Centros de Salud no permite mayores ampliaciones, lo que generará un grave problema a futuro. Se deberá gestionar ante el Ministerio de Salud la reubicación de los Centros de Salud en el mediano plazo a áreas más extensas. La densidad poblacional así lo exige.
7. Introducir Programas de Bienestar Social en Escuelas y Establecimientos de Salud, gestionando Personal en Trabajo Social y Psicología.
8. Mediante convocatoria del Sector Privado y Convenios Internacionales, asumir la **Construcción de la Casa de la Juventud.**
9. Mediante convocatoria del Sector Privado y Convenios Internacionales, asumir la **Construcción de la Casa del Adulto Mayor.**
10. Mediante convocatoria del Sector Privado y Convenios Internacionales, asumir la **Construcción de la Casa de la Mujer.**
11. **Programa de Atención de Salud y Rehabilitación para los Niños Discapacitados.**

METAS.

1. Lograr la disminución de la Tasa de desnutrición y enfermedades en niños.
2. Población de Niños menores de 6 años, Madres gestantes y Adulto Mayor atendido al 100% con el Programa de Vaso de Leche y Comedores Municipales.
3. Cobertura de Servicio al Niño Discapacitado
4. Instalación de modernos sistemas de contenedores de basura en el Distrito y zonas de nulo acceso del Servicio de Recojo de Basura.
5. Erradicación de la Contaminación en Parques

Estas Metas deberán lograrse en el plazo de la Gestión Municipal, y se financiarán con Recursos Propios, los provenientes del FONCOMUN, Donaciones, Transferencias y los obtenidos por Convenio Internacional.

DS2.-: EDUCACION Y CULTURA

La Educación es la base del crecimiento económico y el desarrollo desde todo enfoque, impulsa la igualdad de oportunidades en la construcción de una ciudadanía plena, y el espacio de crecimiento y desarrollo para amparar una mejora de la calidad de vida de los hogares. Las líneas del trabajo educativo en el Distrito deben ser inclusiva, y focalizar su atención en la relación del Educando con el Medio Ambiente, no sólo en el conocimiento del Tema sino ante todo en la Participación en los Programas de Arborización y otros.

HECHOS:

El Distrito de La Victoria cuenta con 146 Locales Escolares, 41 son de Gestión Pública; Son más de 75,000 Personas que no pueden continuar sus estudios o

no pueden acceder a ella. Y de la Población de Jóvenes del Distrito el 61% no puede acceder a la Educación Superior, Tecnológica o Universitaria. El 23% de la Población del Distrito accede a la Educación Pública y Privada, siendo la tendencia mayor a la Privada; se ha cuantificado que más de 22,000 Niños y Jóvenes de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, repiten por razones de orden de salud, déficit alimentario y otros, con tendencia al aumento.

La actual situación educativa es el resultado de un conjunto de factores diversos que va desde aspectos de calidad en la enseñanza (docentes y pertinencia del plan curricular respecto a la realidad del entorno), hasta la existencia de infraestructura que permita el acceso a la Educación y la difusión de conocimientos en un ambiente sano y adecuado para los Niños y Jóvenes (estado de las edificaciones y el equipamiento). En tal sentido, se define el problema central como baja calidad educativa a nivel Distrital.

POTENCIALIDADES

1. La Población alfabeta es el 95%, por lo que orientando los actuales recursos es posible integrar a esta población a programas de educación que permitan lograr la meta de cero analfabetos.
2. La Población restante tiene tendencia a desarrollar capacidades y habilidades en todos los niveles de la cultura, la ciencia y el arte; dotándole de las herramientas tecnológicas y maximizándose el espacio que ofrece la capacidad instalada de los actuales Centros Educativos, con el Programa “La Victoria se Prepara de Noche”, podemos multiplicar el trabajo implementando programas orientados a desarrollar la Educación para el trabajo, ya que la mayor Población se orienta al trabajo industrial y comercial, esto incluye a capacitación en el área Industrial Textil, con enfoque Empresarial de Exportación.
3. En más de 14,000 Viviendas de 50,759 viviendas, cuentan con computadoras y tienen acceso a internet sumándose a este universo el Uso de Cabinas, para la Implementación de Programas Oficiales de Educación a Distancia o en todo caso Virtual.

PROBLEMAS:

1. No existe una Política Educacional Local.
2. La delincuencia aumentó por falta de agresivos Programas de Educación.
3. El apoyo de Becas para el Estudio y el Premio a la excelencia no está organizada.
4. La Infraestructura Educativa está colapsada.
5. La mayoría de la Población joven no tiene acceso a la Educación Técnica.
6. La Población no participa de las Tareas Preventivas del Deterioro del Medio Ambiente.
7. No existe motivación por mejorar el nivel de enseñanza.

OBJETIVOS A LOGRAR EN EL DISTRITO:

1. Mejorar e incrementar la cobertura del Servicio Educativo.
2. Incrementar las capacidades y competencias de los docentes para la enseñanza.
3. Mejorar la dotación y mantenimiento de equipamiento educativo, mobiliario y material pedagógico.

4. Mejorar la Infraestructura Educativa.
5. La creación del **Instituto Tecnológico Municipal**.
6. Incrementar el interés e involucramiento de la Comunidad Educativa (Autoridades, Cuerpo Docente, Padres y Alumnos) en la Gestión del Servicio Educativo.
7. Crear Programas de Participación Escolar en la Ejecución de los Proyectos de Recuperación de Áreas Verdes, Campañas de Arborización y de Prevención generando consciencia de la importancia del Reciclaje.

LINEAMIENTO DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA

Lineamiento de Política de Salud Integral

Lineamiento Deporte y Cultura

PROPUESTA DE ACCIÓN

1. Promover el intercambio entre Docentes de diversas Instituciones Educativas, a través de la Implementación de una Red Educativa Distrital, para lograr conocer las necesidades del Distrito a más de un determinado sector
2. Ocupar la Instalación Ociosa de las Instituciones Educativas de Educación Nacionales con Programas de Educación Técnica, mediante Convenios Nacionales e Internacionales.
3. Incluir a las Instituciones Educativas en los Programas de Ejecución y de Prevención de Preservación del Medio Ambiente.
4. Utilizar todos los Medios Tecnológicos para cubrir la demanda Educativa Técnica y oficializarla para su validación.
5. Implementar en los diferentes parques del distrito las bibliotecas municipales y el acceso al uso de **INTERNET GRATUITO**, con fines de mejorar el nivel educativo.
6. Ofrecer cursos de asesoría **PRE UNIVERSITARIA** y el curso de **INGLÉS BÁSICO** dentro de las bibliotecas que estarán en diferentes zonas del distrito.
7. Implementar el **INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL MUNICIPIO**, con fines de mejorar el nivel del personal que labora en el municipio y captar el potencial de trabajadores o personas interesadas en superarse.

ESTRATEGIA

1. Implementar y Asegurar la Infraestructura y Acceso a Servicios Básicos (Agua y Desagüe) en las Instituciones Educativas.
2. Implementación de Biblioteca Educativa, que permita el Acceso a Material Pedagógico en aquellos sectores de la Población con menores recursos.
3. Mejorar Programas de Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Educativa.
4. Implementación de Programas Oficiales de Educación Técnica a Distancia o en todo caso Virtual.
5. Plan Piloto, denominado "La Victoria se Prepara de Noche": Educación para el Trabajo con Convenio con Universidades e Institutos Tecnológicos;
6. Provisión de Desayunos Escolares
7. Implementación de Losas Deportivas.
8. Incentivar Competencias Interescolares.

METAS. Elevar los indicadores de: rendimiento escolar, incrementar el nivel de culminación educativa, aumentar el porcentaje de población joven que termina los estudios secundarios oportunamente, disminuir el porcentaje de alumnos con extra edad e incrementar el porcentaje de cobertura en los niveles inicial y secundaria.

Estas Metas deberán lograrse en el plazo de la Gestión Municipal, y se financiarán con Recursos Propios, los provenientes del FONCOMUN, Donaciones, Transferencias y los obtenidos por Convenio Internacional.

SEGURIDAD HECHOS:

Los índices de criminalidad en el Distrito son alarmantes; por otro lado, la prostitución sobrepasa la población del millar; la sensación de inseguridad deberá desaparecer del Distrito de La Victoria y ese trabajo es participativo y organizado; la Autoridad se deberá ejercer con capacidad y medios, pero no se puede delegar el poder a delincuentes o desadaptados para combatir la criminalidad; el Sereno debe identificarse con el Servicio a su Comunidad y sin antecedentes.

En los 59 Parques y en las zonas de alto riesgo identificadas en el Distrito de La Victoria, se debe mantener un resguardo permanente para impedir que se conviertan en foco de crecimiento y fortaleza de la criminalidad, para lo que se ubicarán en los principales Parques los Puestos de Auxilio Rápido con el apoyo de vigilancia inteligente.

La capacidad instalada de la PNP es mínima y desproporcionada con la densidad poblacional.

POTENCIALIDADES

1. La Población Joven de nuestro Distrito de (0-25 años) es más de 72,102 habitantes.
2. La PNP aun siendo insuficiente su cobertura en función a la densidad poblacional, ha logrado insertar sus actividades preventivas en las Instituciones Educativas del Distrito.
3. Las zonas de alto riesgo han sido identificadas

PROBLEMAS:

1. El personal de la PNP es desproporcional. (02 Comisaría: Apolo en Jr. 3 de febrero 1050 y la Comisaria de La Victoria ubicada en Av. 28 de julio 1620) y una relación de un efectivo para cada 787 habitantes, 01 vehículo motorizado para cada 64,244 habitantes.
2. Violencia familiar: contra la mujer y el menor no cuenta con un servicio permanente las 24 horas del día.
3. El Pandillaje y el Tráfico Ilícito de Drogas está presente a diario en las calles del Distrito
4. La Autoridad Municipal y policial no puede ingresar a zonas de alto riesgo
5. Desorden en los Centros Comerciales y Galerías sin control Municipal.

OBJETIVOS A LOGRAR EN EL DISTRITO:

1. Disminución de los índices de criminalidad por delitos.
2. Control y vigilancia de las zonas comerciales y zonas de alto riesgo.
3. Erradicación de la prostitución.

4. Organizar a la población para establecer células comunales.
5. Ofrecer espacios a la Juventud para su desarrollo.
6. Fiscalizar el cumplimiento de las normas de defensa civil en los centros comerciales y galerías.
7. Promover la educación vial de los vecinos del distrito.
8. Capacitar a los vecinos del distrito en acciones contra situaciones sísmicas antes, durante y después del sismo.
9. Realizar convenios con las empresas de publicidad involucrándolos para las inversiones de cámaras de vigilancia en el entorno de sus lugares publicitarios.

LINEAMIENTO DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA

Lineamiento de educacion

Lineamiento de deporte

Lineamiento de Juventud

PROPUESTA DE ACCIÓN

1. Se requiere recuperar la autoridad en el Distrito, la delincuencia actúa a los ojos de todos y es reincidente, porque no hay herramientas eficientes de monitoreo y de control con cámaras de vigilancia y un sistema de seguridad para intervención y seguimiento en zonas comerciales y de alto riesgo; por lo que la vigilancia inteligente debe ser la alternativa que desarticule la delincuencia, la identifique y sea a su vez causal de aplicación de la sanción penal.
2. Incluir las experiencias interdistrital donde se ha logrado un éxito en el trabajo de la Policía Municipal a través del **Programa Serenazgo Sin Fronteras**.
3. En el Distrito existen 714 manzanas, por lo que se debe garantizar cada 16 manzanas, la presencia de la Policía Municipal, mediante **Puesto de Auxilio Rápido**, para mejorar la relación de proporción entre Efectivos y Unidades con la Población, debiendo ser acorde al tamaño del Distrito, por lo que deberá convocarse a mayor capacidad de Efectivos incluyendo Personal Femenino para los casos de Violencia Familiar y Asistencia al Menor.
4. **El Pandillaje** es un tema que debe resolverse con la inserción de Instituciones que con experiencia aporten los Programas a ejecutarse vía Convenio, es un Tema Social que demanda especialidad y estudios de investigación, el sentido de toda Política en este Tema será buscar la Rehabilitación de este segmento que actualmente se representa en la delincuencia y en las barra bravas. ninguna Institución debe ser excluida de la convocatoria para los Proyectos de Rehabilitación y su ejecución.
5. La situación de hacinamiento en las Galerías Comerciales expone en riesgos la vida y la salud de los Usuarios y Vecinos, por lo que debe realizarse un seguimiento e identificar los Predios que causan este problema para garantizar un control fiscal eficiente.

ESTRATEGIA

1. Instalar mediante un **Plan Piloto 50 Cámaras de Vigilancia** en lugares estratégicos y con mayor índice de inseguridad, con un Sistema

- Inteligente de Seguridad, integrado con las Comisarías y los Puestos de Auxilio Rápido (PAR).
2. Instituir el Registro de Delitos y de Faltas, incluso de primerizos y de menores de edad, lo que coadyuvara a mantener un record preventivo. En el Distrito de La Victoria se fichara a todo aquel que amenace y/o viole la ley.
 3. La instauración de la **Escuela de Serenos**, insertando las experiencias en otros Distritos; el ascenso en el Personal efectivo del Serenazgo deberá motivarse en base a la presencia de valores de servicio, honestidad, lealtad a su institución y eficiencia. Lo mencionado será implementado y desarrollado dentro del **INSTITUTO TECNOLÓGICO MUNICIPAL**.
 4. Atender el Tema de la Seguridad Ciudadana mediante **Puesto de Auxilio Rápido**, para mejorar la relación de proporción entre Efectivos y Unidades con la Población, debiendo ser acorde al tamaño del Distrito, por lo que deberá **convocarse a mayor capacidad de Efectivos**, incluyendo Personal Femenino para los casos de Violencia Familiar y Asistencia al Menor.
 5. La Casa de la Juventud del Distrito de La Victoria deberá centrar sus actividades coordinando con las 43 Juntas Vecinales para la implementación de espacios deportivos, desarrollo de actividades que busquen la competencia de capacidades y habilidades.
 6. La prostitución en el Distrito sobrepasa la población del millar, y es necesario insertarlas dentro del Programa de Sanidad para detener el crecimiento de enfermedades infecto contagiosas.
 7. El control de la actividad de la prostitución será drástico, se realizará operativos en Hostales clandestinos y otros que sirvan a esta actividad, los que serán Clausurados; lo mismo vale para los Locales Nocturnos que se presten a la Venta de Licores a menores de edad. No se permitirá la Apertura y/o Funcionamiento de Centros Nocturnos que no cuenten con la infraestructura de acústica adecuada y las exigencias de Defensa Civil para evitar hechos que lamentar.
 8. En los Cerros El Pino y San Cosme, donde los robos, arrebatos y otras modalidades se realizan mediante el uso de motocicletas. Se creará dos entidades fiscalizadoras del transporte de vehículo menor (mototaxis), los cuales procederán a empadronar y señalar mediante un distintivo la numeración de éstas para efectuar el seguimiento y control para los fines de establecer responsabilidades y sanciones, esto facilitará la identificación de las Unidades de otros Distritos, mejorando la intervención de la Policía Municipal.
 9. Convocar mediante el Comité Multisectorial de Entornos Saludables la participación de todas las Instituciones relacionadas a este Problema, a las Iglesias de todos los credos y a las Instituciones de Rehabilitación.
 10. Asumir la Implementación del Servicio de Emergencia de los Bomberos en el Distrito; es una obligación moral incluir a los Bomberos en el Presupuesto.
 11. Ordenar el Uso del Espacio en las Áreas del Comercio Masivo: Galerías y Centros Comerciales.

METAS:

1. Servicio de Serenazgo mejorado a nivel de toda la jurisdicción.
2. Los Puestos de Auxilio Rápido constituidos para desaparecer la

- delincuencia.
3. Identificar a la delincuencia con el Fichaje, mejorando los resultados de lucha contra la delincuencia en el Distrito.
 4. Controlar la situación de inseguridad combatiendo la delincuencia y la prostitución en el distrito.

Estas Metas deberán lograrse en el Plazo de la Gestión Municipal, y se Financiarán con Recursos Propios, los provenientes del FONCOMUN, Donaciones, Transferencias y los obtenidos por Convenio Internacional.

DSE- DIMENSION ECONÓMICA PRODUCTIVA:

El propósito de la dimensión de desarrollo económico es “Generar una Actividad Productiva Rentable e impulsar el desarrollo de otras Actividades con carácter competitivo, ello acompañado por el fortalecimiento de los Servicios y Comercios del Distrito, y la Creación de una oferta Turística atractiva al Mercado Nacional; permitiendo con ello incrementar el acceso al Empleo de calidad y aumentar los ingresos económicos del hogar”.

HECHOS:

Las características económicas productivas del perfil del Distrito son la de ser un Distrito con una fuerza laboral representativa con una PEA mayor a los 88,525 Personas; tiene a la vez un Tema Social que está compuesto por más de 1,500 niños y jóvenes (entre 6 y 16 años) que trabajan como ambulantes y peones. En el sector Bancario y Financiero los indicadores de ahorro y transacciones financieras tienen una tendencia a incrementarse en los últimos años, por lo que todos los Bancos del sistema tiene presencia en el Distrito; algunos de estos Bancos se han logrado insertar en las mejoras de las zonas participando en programas como la recuperación y mantenimiento de Parques Públicos; los actores del desarrollo económico está representado por un conglomerado de Empresas Pequeñas, medianas que ocupan principalmente a la Población; los Mercados de Abastos y el Conglomerado Textil de Gamarra constituyen los Ejes del Desarrollo Comercial e Industrial.

POTENCIALIDADES

La participación en la producción económicamente activa se centra en el Comercio y en la Industria, principalmente representada por el Emporio de Gamarra.

Tenemos a la fecha el Mercado de Frutas, un Mercado Minoristas de Abarrotes y un Mercado de 80% de repuestos de vehículos.

La Población del Distrito contribuye con su fuerza laboral al desarrollo de las actividades económicas en el Distrito.

El desarrollo de la Industria y el Comercio está preparado para un crecimiento y expansión a mercados internacionales, con incursiones importantes en estos sectores y otros conexos, como en el mercado de la moda.

PROBLEMAS

1. La Informalidad del Comercio Ambulatorio
2. El problema de la ineficiencia por falta de capacidad en la Administración de Gamarra.
3. Los Servicios Básicos de Limpieza y Seguridad aún se mantienen en Mercados y Centros Comerciales.

4. No hay existe un Proyecto político de Desarrollo Industrial y Comercial por parte de la Autoridad Municipal.

OBJETIVOS A LOGRAR EN EL DISTRITO

1. Intensificar el impulso a los Procesos de Desarrollo Económico Local que conduzcan, finalmente a la consecución de mejores condiciones de vida para la Población y la lucha contra la pobreza.
2. Mejorar la calidad de vida de nuestra Población en armonía con el Medio Ambiente, hacerlo a través de la generación de mayor empleo permanente en base a empresas productivas locales y servicios de calidad.
3. Constituir una Entidad autónoma en la zona Industrial y Comercial de Gamarra, con la finalidad de promover la instalación y desarrollo de Pequeña y Mediana Empresa Industrial, a través de la provisión de Infraestructura Básica, asistencia técnica y crediticia, convocando a las ONGs que apoyan a las PYMES en la localidad para coordinar actividades conjuntas de fomento; además de hacerse cargo de todas las tareas que demanda la administración, el control y supervisión respecto a la seguridad, a la infraestructura, al cumplimiento de las normas de Defensa Civil, al mejoramiento de las zonas de influencia y otras de impacto en la comunidad, incluyendo los cobros de parqueo por concesión; la Municipalidad intervendrá como agente fiscalizador de sus actividades.
4. Crear un Medio de Atención al Cliente (MAC) con la finalidad de descentralizar los trámites que se realizan en el ámbito municipal y otros.

LINEAMIENTO DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA

Lineamiento urbano ambiental
Lineamiento de Seguridad
Lineamiento de Educacion

PROPUESTA DE ACCIÓN

1. Formación en nuevas alternativas de producción a fin de diversificar la economía y generar empleos.
2. Constitución de la Autoridad Autónoma Industrial y Comercial de Gamarra, que será una sucursal del municipio lo cual ayudará a resolver lineamientos de diferente índole.
3. Capacitar a Población de menores recursos a generar su propio medio de vida o empleo, facultar el acceso a la Educación Técnica.
4. Gestionar la Creación o Instalación de Grandes Empresas Industriales, dando las facilidades a fin de mejorar la estructura económica local y fomentar el empleo sostenible.
5. Capacitar a la Población de menores recursos a generar su propio medio de vida o empleo.
6. Incentivar el desarrollo de las Actividades Empresariales a través de: Política de Incentivos Tributarios, Simplificación de Trámites para el Registro Empresarial y Creación de condiciones favorables para la Producción (Infraestructura de Servicios; Agua, Alcantarillado, Electricidad y Vías de Comunicación).
7. Apoyo a la generación de empleo y promoción empresarial con igualdad de oportunidades para jóvenes varones y mujeres.
8. Apoyar la calificación de jóvenes y adultos para mejorar su calidad y

- competencia laboral.
9. Apoyar el desarrollo del sector Industrial.
 10. Se realizará FERIAS GASTRONÓMICAS en diferentes lugares del distrito con fines de promover nuestra comida tradicional.
 11. Se creará un BOULEVARD alrededor del estadio ALIANZA LIMA en las avenidas Mendoza Merino y Unanue, el cual será un espacio de para promover el espíritu y la historia del Club así como disfrutar de un espacio agradable para los visitantes y vecinos del distrito.

ESTRATEGIA

1. Convenios Interdistritales para Capacitación de Personal.
2. Constituir la Autoridad Autónoma Industrial y Comercial de Gamarra.
3. Impulsar Ferias y Mesa de Negocios de la Industria Textil a nivel Internacional.
4. Modernizar la Infraestructura de los Mercados de Abastos del Distrito.

METAS:

1. Mejorar la coordinación entre la Administración Municipal y los Empresarios Industriales del sector de Gamarra, estableciéndose objetivos de trabajo para impulsar a Gamarra a los Mercados Internacionales.
2. Lograr la Capacitación de 5,000 jóvenes en el ramo Técnico Industrial y en el de Pequeña Empresa.

Estas Metas deberán lograrse en el plazo de la Gestión Municipal, y se financiarán con Recursos Propios, los provenientes del FONCOMUN, Donaciones, Transferencias y los obtenidos por Convenio Internacional.

DUT.- DIMENSION URBANO TERRITORIAL:

La dimensión de desarrollo territorial y urbano es “ordenar las intervenciones sobre el territorio, sobre la base del uso eficiente de las potencialidades geográficas del Distrito que permitan servir de soporte al desarrollo económico y social”.

En cuanto al propósito a nivel de este Eje “es asegurar el funcionamiento eficiente y articulado del sistema de asentamientos del distrito”, lo cual es transcendental si se busca lograr que el desarrollo vaya de la mano con la conservación del Medio Ambiente. La armonía de un crecimiento material y productivo con el conjunto de sus recursos, es condicionante para su sostenimiento. El asentamiento y manejo del espacio también se traduce en una forma de desarrollo.

HECHOS:

En el Distrito de la Victoria existen más de 52,000 viviendas; el crecimiento inmobiliario no ha sido significativo, los proyectos de construcción y ampliación han estado ligados al comercio y a la industria; y se ha verificado la existencia de construcciones que fueron realizadas de manera informal, constituyendo una realidad de alto riesgo; luego las Habilitaciones de los Servicios Básicos no se han realizado en las zonas de extrema pobreza, y en sectores como el Cerro El Pino y San Cosme. El estado de Pistas y Veredas evidencia un mal estado resultado de la falta de medidas sobre este Tema causado por el alto tránsito de

Unidades de Carga Pesada y Transporte Interprovincial. La zona Sur del Distrito ha recibido la presencia de inversión privada en Almacenes y Bancario. Lo que ha proliferado son los Grifos que brindan servicio de comercialización de gasolina y gas. Y finalmente la basura constituye el problema que aún permanece como generadora de enfermedades y elemento de contaminación en el Distrito.

POTENCIALIDADES

1. El Centro del Transporte Interprovincial y de Carga se ubica en nuestro Distrito.
2. El índice de Viviendas que no cuenta con Servicios Básicos está focalizada.
3. Tenemos 39 Parques construidos en el Distrito.
4. Somos el principal Distrito productor de basura industrial.

PROBLEMAS

1. Situación de informalidad en la construcción de las viviendas, el deterioro de las construcciones Antiguas y falta de los Servicios Básicos.
2. El ingreso de drogas en todos los Terminales formales y clandestinos que usan el espacio del Distrito de La Victoria como Terminal Final.
3. Los Parques del Distrito se encuentran contaminados y son zonas de riesgo.
4. La Señalización Vial y Semaforización es mínima.
5. La producción de basura genera por ineficiencia costos administrativos altos, efectos negativos en la salud de la población y la contaminación del medio ambiente.
6. La situación de Veredas y Pistas evidencia un mal estado de conservación.

OBJETIVOS A LOGRAR EN EL DISTRITO

1. Mantener actualizadas las Políticas de conservación, reposición y rehabilitación de equipos e infraestructura de servicios a la población.
2. Asegurar dentro del Presupuesto del Gobierno Local la disponibilidad de Recursos Financieros para el Mantenimiento de la Infraestructura e Equipamiento de los espacios públicos.
3. Revisar y actualizar de manera sistemática el Plan de Ordenamiento, de manera que el mismo se mantenga acorde a la dinámica poblacional, social y económica.
4. Ordenar el Territorio en función a un criterio de compatibilidad entre los diferentes Usos del Suelo.
5. Asegurar que el Desarrollo del Distrito se dé en un entorno saludable con relación al entorno del crecimiento industrial
6. Proveer de Seguridad Ambiental y Reservas de Protección del Medio Ambiente: Controlar la Contaminación que genera la falta de Servicio en el recojo de basura.

LINEAMIENTO DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA

Lineamiento de

Educación. Lineamiento

de Deporte.

Lineamiento de Salud.

Lineamiento de Desarrollo Ambiental

PROPUESTA DE ACCIÓN

1. Asegurar que el Sistema Vial permita el desplazamiento ordenado y seguro de la población. Usar en el saneamiento de vías materiales de fácil y rápida absorción para no producir demora y pérdida de tiempo en el uso de las vías y las molestias a los Vecinos, como es el uso de aglomerados.
2. Generar infraestructura Urbana que facilite y apoye la dinámica de las actividades económicas y sociales, considerando el crecimiento del número de habitantes y las demandas propias de una cada vez mayor población flotante.
3. Diseñar e implementar programas de reubicación y recuperación de construcciones y servicios para el uso adecuado de los espacios públicos.
4. Generar la infraestructura preventiva que permita disminuir el riesgo causado por la probabilidad de desastre en las zonas vulnerables del espacio urbano.
5. Implementar proyectos de acondicionamiento de la ciudad en función a las proyecciones de crecimiento del casco urbano y la naturaleza del territorio.
6. Promover en la Población del Distrito el empleo y mantenimiento adecuado de los Servicios.
7. Mejorar el equipamiento e infraestructura local para la provisión de servicios de limpieza y tratamiento de los residuos.
8. La relación del Poblador con el Medio Ambiente debe traducirse en un intento de mejorar su calidad de vida en armonía con la preservación de los recursos naturales que contribuyen a la generación de riqueza.
9. Recuperar desde una perspectiva ambiental las zonas afectadas y prevenir los efectos de la naturaleza sobre el normal desarrollo de las actividades humanas.

ESTRATEGIA

1. Fortalecimiento de Capacidades para el mejoramiento de las técnicas constructivas de viviendas.
2. Ordenamiento del Transporte Interprovincial y de Carga.
3. Remodelación y Rehabilitación de Vías y Calles Peatonales en el sector central.
4. Construcción de Escalinatas en Calles de acceso a viviendas en laderas de cerros, así como muros de contención.
5. Habilitación de zonas de expansión urbana y la gestión de titulación de viviendas de los Asentamientos Humanos.
6. Nomenclatura, Señalización y Placas Domiciliarias en Calles y Viviendas de la Ciudad, Urbanizaciones y Asentamientos Humanos y zonas Comerciales.
7. Regularización de Nombre de Calles de los Asentamientos Humanos.
8. Construcción del Complejo Deportivo Municipal.
9. Construcción de área de recreación infantil en Parques recuperados.
10. Construcción e Implementación de Vivero Municipal.
11. Restauración y Mejoramiento de viviendas con potencial arquitectónico en el área central.
12. Ofrecer Incentivos Tributarios para las Empresas que se trasladen a los Terrapuestos fuera de la urbe, pudiendo incluir exoneraciones y condonaciones.
13. Mejorar la gestión de los residuos sólidos con la Planta de Reconversión.
14. Promover la Desagregación y Reciclaje de los Residuos Sólidos.

15. Proyecto de Arborización del Distrito.

METAS.

- 1.- Cobertura de los Servicios Básicos en las zonas de los Cerros San Cosme y El Pino.
- 2.- Instalación de la Planta Industrial de Reconversión de Residuos Sólidos. Lograr que en los AA.HH de los dos Cerros el servicio del recojo de la basura llegue de forma óptima mediante uso de sistemas tecnológicos de recojo.
- 3.- Servicios Higiénicos Públicos construidos en lugares estratégicos de la Ciudad.
- 4.- Recuperar las Áreas con aptitud Forestal Arborizadas.
- 5.- Mejorar la Infraestructura de Servicios Básicos en Mercados.
- 6.- Vías Urbanas en el Distrito Asfaltadas.
- 7.- Saneamiento legal de los asentamientos hu .
- 8.- Actualización del Catastro del Distrito.

Estas Metas deberán lograrse dentro plazo de la Gestión Municipal, y se financiarán con Recursos Propios, los provenientes del FONCOMUN, Donaciones, Transferencias y los obtenidos por Convenio Internacional.

DID.- DIMENSION INSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICA:

El propósito Institucional es “promover el funcionamiento eficiente de las Agrupaciones e Instituciones Locales (Públicas y de la Sociedad Civil)”. La formación de un engranaje constante entre el Estado y la Ciudadanía es imprescindible para generar un desarrollo sostenible. Está debidamente sustentado, que la implementación de políticas inclusivas permiten la priorización adecuada de programas en función a las necesidades de la población. Asimismo, la articulación de las Organizaciones de la Sociedad Civil con las de orden público es necesaria para coadyuvar al sistema ordenado de cambios en las formas de tratar los problemas locales.

HECHOS:

La administración actual ha conseguido imponer aumentos en los Arbitrios irracionales, generando un efecto perjudicial en la relación con los Contribuyentes; remates excesivos y constantes Amnistías indican que no existe un sistema de seguimiento y conciliador en el Cobro de las Deudas, y en la Imposición de Multas; el Distrito necesita impulsar su desarrollo y el sistema de prevención debe ser orientando al Contribuyente, y escuchando los casos en el marco de respeto al Principio de Discrecionalidad y Proporcionalidad.

Los Servicios que brinda el Municipio en la atención deben pensarse en una atención de resultado inmediato; no existe Simplificación en los Trámites y la pérdida de horas en la espera del Contribuyente genera una percepción negativa. La Capacitación del Personal debe orientarse en un Proceso de Reingeniería de la Administración.

Las Organizaciones de Base Social en el Distrito no reciben Delegación de Funciones para sus propios Proyectos, menos orientación de parte de la Administración; todas las Organizaciones Sociales de Base deben pasar de

Función Pasiva a Función Participativa, no sólo en las Peticiones de los Presupuestos Participativos, sino en el desarrollo y fiscalización de los mismos.

POTENCIALIDADES

1. El Distrito tiene constituida una Base Social organizada.
2. La Población tiene vocación de participación en la solución de sus problemas.
3. Los Jóvenes y Adultos Mayores se insertan al Sistema Participativo.

PROBLEMAS

1. Resultados negativos en el Distrito por el sistema de fiscalización y control como el de Rentas en los cobros de multas, deudas.
2. La participación de las Organizaciones de Base no actúan en el seguimiento de supervisión y fiscalización de sus proyectos.

OBJETIVOS A LOGRAR EN EL DISTRITO

1. Mejorar la participación de las Juntas Vecinales en la supervisión de los Programas a realizarse y como responsable del seguimiento de los Problemas de su zona.
2. Establecer la responsabilidad de las Juntas Vecinales para inventariar las zonas de Deterioro de Pistas y Veredas, y coordinar el Ingreso Presupuestal de cada Proyecto con conocimiento de éstas para velar por una ejecución calendarizada y una participación fiscalizadora de la población in situ.
3. Mejorar la calidad de Atención al Vecino, de forma oportuna y rápida.
4. Sensibilizar el Sistema Impositivo Tributario.
5. Permitir el acceso del Público en General de información transparente y actualizada con relación a la Gestión Municipal.
6. Asumir el rol de interlocutor entre los diferentes grupos de interés con presencia en el Distrito.
7. Generar espacios de intercambio entre las diferentes Instituciones Locales.
8. Emplear los Recursos financieros sobre la Base de Criterios de impacto que permitan priorizar las inversiones.
9. Buscar la equidad de género a todo nivel y con oportunidad para todos.
10. Priorización de Proyectos con criterios de costo beneficio, Para el uso racional y eficaz de los recursos presupuestales, primará la priorización de proyectos de inversión y actividades con criterio de costo beneficio. O costo-efectividad a fin de seleccionar aquellos Proyectos de Inversión que genera mayor beneficios sobre el bienestar de la sociedad y la solución de problemas escogiendo las alternativas viables, técnico, económico y socialmente.

LINEAMIENTO DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA

Lineamiento Urbano Ambiental
Lineamiento Socio Economico
Lineamiento de Juventudes
Lineamiento de Educacion

PROPUESTA DE ACCIÓN

A. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

Generar mecanismos y canales de comunicación entre el Gobierno Local, las Organizaciones Civiles y la Población en general

Fortalecer las Capacidades de la Población para la Participación en la Toma de Decisiones del Distrito.

B. FORTALECER LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE LAS INSTITUCIONES LOCALES

Es importante promover la Participación Local organizada, de modo que ésta se oriente a los objetivos de Desarrollo Común y Colectivo del Distrito. Para ello es necesario fortalecer tanto a las Organizaciones Civiles, como al Gobierno Local, en cuanto éste último requiere contar con capacidad para responder a las demandas de la población, y mantener una comunicación transparente.

Promover la generación de liderazgos y la conformación de directivas con soporte y aprobación de la población

Adecuar la organización del Municipio Distrital a las necesidades de la Población y en el marco de sus funciones y competencias como Gobierno Local

C. GENERAR LAS CAPACIDADES PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS

Dotar del equipamiento, infraestructura, y recurso humano requerido para el cumplimiento de las Funciones Institucionales

Promover alianzas para un trabajo conjunto con el Sector Privado y la Sociedad Civil Fortalecer las Capacidades del Recurso Humano del Municipio para la Gestión, Monitoreo, Control y Ejecución

Diseñar e implementar Instrumentos de Gestión a nivel del Gobierno Local para la Administración, Control y Monitoreo de la provisión de los Recursos y Servicios Públicos

ESTRATEGIA

1. Capacitación a la Población en la importancia y significado de los diferentes Instrumentos de Gestión Municipal.
2. Revisar los Expedientes de las Cobranzas Coactivas y Remates de Bienes Inmuebles de la Gestión pasada, para detectar irregularidades.
3. Capacitación a las Organizaciones Locales en el Monitoreo de la Gestión Municipal.
4. Elaboración del Catastro Urbano.
5. Mejoramiento de las Instalaciones del Local Municipal.
6. Instalación de Equipos de Cómputo y Software informático para el Monitoreo de Actividades.
7. Reorganización Administrativa de la Gestión Municipal.
8. Capacitación en Instrumentos de Planificación, Gestión Administrativa, Presupuestaria y de Tributación Municipal.
9. Capacitación en la Elaboración de Proyectos bajo el Sistema de

Inversión Pública.

10. Capacitación en los Procesos de Ejecución de Proyectos de Inversión.
11. Rendición de Cuentas.
12. Acceso a la Información.
13. Atención a las Demandas Sociales de los Procesos Participativos.
14. Informatización de la Gestión.
15. Capacitación del Personal Municipal.
16. Impulsar la Evaluación por Desempeños de cada Trabajador.

METAS.

1. Lograr el Desarrollo Institucional y Fortalecimiento Financiero Municipal.
2. Lograr atender con seguimiento la atención a las Demandas insatisfechas de los Sectores Urbanos Marginales.
3. Modernizar el Aparato Administrativo Municipal con el Uso intensivo de la Tecnología, con Personal altamente capacitado y entrenado y con capacidad para ofertar servicios de calidad.

Estas Metas deberán lograrse en el plazo de la Gestión Municipal, y se financiarán con Recursos Propios, los provenientes del FONCOMUN, Donaciones, Transferencias y los obtenidos por Convenio Internacional.

NOTAS FINALES:

- El Plan de Gobierno Municipal 2015 - 2018 ha sido elaborado guardando absoluta concordancia con las exigencias normadas por el JNE, así como con el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de La Victoria al 2020.
- En lo que respecta a los Programas Sociales del Estado: debemos preparar los Proyectos con el objetivo del cumplimiento de compromisos establecido en éstos, detallando objetivos, resultados esperados, actividades, población objetivo, costos y beneficios. Manteniendo una correlación entre la cobertura del Servicio y la Inversión Ejecutada, mejorando la Focalización de estos Programas con seguimiento continuo, y accederemos a los Programas incluso los menos conocidos con una organización calificada a través de la optimización de un Banco de Proyectos y la Participación de la Población en sus Organizaciones de Base Distrital.

La Victoria, Junio 03 del 2018